



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Ciudad y Fecha:	Santiago de Cali, 25/01/2024
Radicación:	76001-33-33-002-2013-00233-00
Demandante:	ALDEMAR CARDONA GIRALDO Y OTROS Cmescoabar35@hotmail.com
Demandado:	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA, EJERCITO NACIONAL Y OTROS notificaciones.cali@mindefensa.gov.co clacor72@hotmail.com asistentej.juridico@cdo-sa.com secretariamedica@clinicadelosremedios.org resmedica@hotmail.com abogadomauricio@gmail.com njudiciales@mapfre.com.co

Auto de sustanciación No. 43

Toda vez que el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA en Sentencia del 14 de septiembre de 2023, **MODIFICÒ** el numeral segundo la Sentencia No. 070 del 25 de septiembre de 2018. **CONFIRMÒ** los demás numerales de la sentencia proferida por este Despacho, y condenó en costas de segunda instancia a la parte demandante en la suma de 1a salario mensual legal vigente, en consecuencia obedécese y cúmplase lo decidido por superior y una vez ejecutoriado el presente auto se procederá a liquidar las costas por Secretaria, en consecuencia el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por superior.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto, por Secretaria liquidense las costas el presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad